



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A. 7.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

DISPOSICIÓN N° **6629**

BUENOS AIRES, 13 NOV 2012

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-018899-12-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A. solicita el cambio de nombre para su producto ACANTEX / CEFTRIAXONA.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 33 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

DISPOSICIÓN N° 6629

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma INVESTI FARMA S.A. propietario de la especialidad medicinal denominada ACANTEX / CEFTRIAXONA a cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará CEFTRIAXONA ROCHE.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°. 38.103, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - - Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-018899-12-6

DISPOSICION N° 6629

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.